

Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para el nuevo convenio entre el Ministerio de Ciencia y el Instituto Max Von Laue-Paul Langevin

28 de mayo de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la tramitación del nuevo convenio entre dicho departamento ministerial y el Instituto Max Von Laue-Paul Langevin (ILL).

Este nuevo convenio establecerá la contribución financiera del Ministerio en el período 2024-2030, que permita la participación del personal científico español en los programas de actividades del ILL.

Este Instituto es un centro de investigación internacional, con sede en Grenoble (Francia), que posee la fuente de neutrones más intensa del mundo para el estudio de la estructura y dinámica microscópica de la materia.

Desde la adhesión de España en 1987 como miembro científico del ILL, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades viene contribuyendo económicamente al mismo para que los científicos españoles puedan acceder al uso de sus instalaciones.

En particular, el acuerdo previo entre el ILL y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, suscrito el 14 de diciembre de 2021 y en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, establecía una contribución dineraria del

CORREO ELECTRÓNICO secretaria.prensa@hacienda.gob.es

4,5%, correspondiente al uso del 4,5% del tiempo de haz de neutrones disponible.

Expirado el acuerdo anterior, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades propone ahora la firma de un nuevo acuerdo para mantener la colaboración con esta relevante instalación científica europea durante el periodo 2024-2030.

Con este acuerdo se pretende regular la participación de personal científico español en los programas de actividades de ILL en el periodo 2024-2030, además de la posibilidad de acceder al uso de las instalaciones del ILL -con la cobertura de todos los gastos de viaje y estancia para el personal científico español cuyas propuestas de experimento hayan sido aceptadas-, y posibilitar a los científicos españoles formar parte del Comité Científico del ILL y sus diversos subcomités, pudiendo asimismo ser considerados para puestos científicos en el ILL, incluidos contratos para vacantes pre y posdoctorales de duración determinada.

Con el objetivo de asegurar la financiación necesaria para que el ILL pueda llevar a cabo su programa de actualización de instrumentación, así como el de adecuación de las instalaciones a la nueva normativa aplicable en materia de seguridad y protección, mediante carta remitida por el ILL al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con fecha 23 de febrero de 2024, se propone el siguiente calendario de contribuciones por parte del Departamento ministerial que se incorpora al nuevo acuerdo:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
6.080.650,00	6.080.650,00	6.080.650,00	6.080.650,00	4.348.391,91	4.348.391,91	4.348.391,91	37.367.775,73

En consideración a lo expuesto, y teniendo en cuenta el importe de los nuevos compromisos a que tendrá que hacer frente el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se tiene el siguiente detalle de obligaciones futuras:

CORREO ELECTRÓNICO secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Año	Compromisos adquiridos	Nuevas necesidades	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2025	1.962.776,00	6.080.650,00	8.043.426,00
2026	2.914.561,00	6.080.650,00	8.995.211,00
2027	2.675.288,00	6.080.650,00	8.755.938,00
2028	2.350.000,00	4.348.391,91	6.698.391,91
2029	2.350.000,00	4.348.391,91	6.698.391,91
2030	2.350.000,00	4.348.391,91	6.698.391,91

Por tanto, con el fin de dar cobertura a estos compromisos, el Consejo de Ministros ha autorizado para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros e incrementar el número de anualidades a 2029 y 2030, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



